



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



Especificar los términos y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán modificarse sin la autorización previa y por escrito de la Secretaría de Desarrollo Económico.

FECHA:

26/01/2026

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

2300007 - Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la verificación del cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y reglamentarias a cargo de los proveedores de redes y servicios de comunicaciones y los operadores del servicio de televisión, en el marco del plan de verificaciones in situ, sobre: (i) la eliminación total o la restricción de las señales de transmisión, recepción y control en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, (ii) mediciones frente a las obligaciones de hacer contraprestacionales y no contraprestacionales y, (iii) aspectos técnicos de televisión.

2. NORMATIVIDAD APLICABLE

- a) Constitución Política de Colombia.
- b) Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- c) Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- d) Ley 1341 de 2009 "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".
- e) Ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el Decreto 1081 de 2015.
- f) Ley 1978 de 2019 "Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones".
- g) Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".
- h) Decreto 1078 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
- i) Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



- j) Resolución 895 de 2016, “Por la cual se desarrolla el título 15 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Decreto 1078 de 2015.
- k) Resolución CRC 5050 de 2016, “Por la cual se compilan las Resoluciones de Carácter General vigentes expedidas por la Comisión de Regulación Comunicaciones”.
- l) Decreto 1064 del 23 de julio de 2020, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- m) Resolución 3078 de 2019, modificada por la Resolución 3121 de 2019 y 886 de 2020 por las cuales se fijaron las condiciones para la participación en el proceso de asignación de espectro y aquellas resoluciones particulares derivadas de dicho proceso de subasta.
- n) Resolución 2715 de 2020, “Por la cual se establece la metodología, el procedimiento y los requisitos para la formulación, presentación, autorización, ejecución, cuantificación y verificación de las obligaciones de hacer, se deroga parcialmente la Resolución 895 de 2016 y se deroga la Resolución 2878 de 2017”.
- o) Resoluciones Mintic No. 3512 de 2017, 2082 de 2018, 3386 de 2019 y 212 de 2020 y sus modificaciones.
- p) Decreto 4768 de 2011, compilado en el Decreto número 1069 de 2015 (Parte 2, Título 1, Capítulo 1).
- q) Ley 1709 de 2014, “Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones”.
- r) Ley 1908 de 2011, “Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones”.
- s) Resolución ANE No. 743 de 2023, “Por la cual se establecen lineamientos para la inhibición de señales radioeléctricas en el interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios autorizados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones”

Y las demás leyes, decretos, resoluciones y/o actos administrativos que reglamentan la prestación del servicio de Comunicaciones y Televisión en Colombia.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR

La necesidad que sustenta el presente proceso se encuentra sustentada en el estudio previo, el cual hace parte integral de esta ficha técnica.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



4.1. Especificaciones Técnicas para la realización de las verificaciones respecto de las obligaciones derivadas de la Ampliación del servicio móvil en localidades y a la actualización tecnológica de las redes del servicio móvil - Resolución MinTIC 3078 de 2019

4.1.1 Requisitos mínimos de los equipos de medición especializados que se deben usar para verificar la cobertura, de telecomunicaciones móviles en campo:

- 4.1.1.1 Deben permitir la recolección de parámetros técnicos de la red y del desempeño de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales.
- 4.1.1.2 Deben contar mínimo con las características y requisitos de los sistemas de seguimiento, definidos en el numeral 7 de la Recomendación UIT – T E.806 (06/2019)¹.
- 4.1.1.3 Deben manejar tecnologías IMT en 4G.
- 4.1.1.4 Deben realizar “Drive test” y/o “Walk test” y/o “mediciones estáticas”.
- 4.1.1.5 Para “Drive test” y/o “Walk test” deben realizar mediciones que trabajen en modo automático y forzado en las bandas 700 MHz, 850 MHz, 1700 MHz, 1900 MHz, 2100 MHz, 2600 MHz, 3500 MHz, y permitir forzar la medición a operador, banda, celda y/o sector específico.
- 4.1.1.6 Deben hacer registros (logs) de medida, captura de información y análisis de parámetros de red y mensajería, para análisis del desempeño de la red móvil.
- 4.1.1.7 Deben contar con capacidad suficiente para soportar la generación y almacenamiento de logs en tiempo real.
- 4.1.1.8 Deben contar con la capacidad de tomar muestras georreferenciadas (GPS) y también deben permitir identificar la estación base objeto de análisis y verificación.
- 4.1.1.9 Deben utilizar software licenciado para realizar las mediciones de disponibilidad y calidad del servicio móvil.

4.1.2 Parámetros mínimos del procesamiento de las mediciones de la disponibilidad y de la calidad del servicio móvil en campo.

- Para mediciones de sistemas de seguimiento (drivetest/Walk test), el contratista debe entregar mínimo los siguientes parámetros de medición:
 - i. **Operadores** presentes en la prueba con el fin de evaluar el respectivo **MCC-MNC**.
 - ii. **Coordenadas** (longitud y latitud).
 - iii. **Tecnología:** (3G, 4G, 5G).

¹ <https://www.itu.int/rec/T-REC-E.806/es>



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



- iv. **Banda (MHz).**
- v. **Cell Identity (CID) del sector y de la estación base servidora.**
- vi. **Niveles de intensidad o potencia de la señal (dBm):** 3G (RSCP), 4G (RSRP), 5G (RSRP).
- vii. **Niveles de calidad de la señal (dB):** (RxQual para 2G, Ec/Io para 3G, RSRQ para 4G y 5G)

Notas:

Nota 1: El software utilizado para realizar el procesamiento de las mediciones de cobertura, disponibilidad y calidad del servicio móvil y obtener los parámetros mínimos de medición mencionados anteriormente debe ser licenciado, tanto en todos sus componentes de hardware y software.

Nota 2: Contar con un sistema de respaldo de información (backup) confiable que garantice la integridad y disponibilidad de los datos en caso de cualquier eventualidad.

4.1.3 Procesamiento de la información recolectada durante las mediciones en las que se realicen las mediciones de la disponibilidad y calidad de los servicios de telecomunicaciones móviles en campo.

- 4.1.3.1** Para el procesamiento se deben tener en cuenta las recomendaciones contenidas en el numeral 8 de la Recomendación UIT – T E.806 (06/2019)² y en la regulación vigente.
- 4.1.3.2** Los reportes de la información recolectada a través de las mediciones de cobertura, disponibilidad y calidad de los servicios de telecomunicaciones móviles en campo: **(i)** se deben realizar en el formato que este Ministerio disponga para tal fin; y **(ii)** deben ser exportables a archivos texto y/o a archivos con extensión: csv y xlsx.
- 4.1.3.3** Debe tener la capacidad de analizar todos los archivos (logs) recolectados en campo para las tecnologías 3G, 4G y 5G.
- 4.1.3.4** La herramienta de post-proceso debe almacenar los resultados y mediciones en una base de datos de código abierto.
- 4.1.3.5** La herramienta debe soportar Sistemas operativos Windows 10 o superiores.
- 4.1.3.6** La herramienta de post-proceso debe procesar todos los KPIs recolectados y mostrarlos en una interfaz gráfica que puede visualizar los datos de las mediciones incluyendo mapas, cuadrícula, gráficos de líneas, gráficos de

² <https://www.itu.int/rec/T-REC-E.806/es>



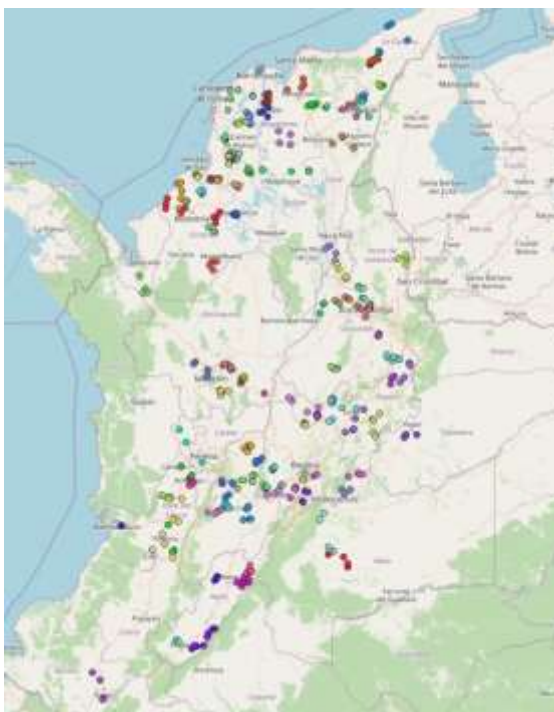
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



barras, gráficos circulares, las redes de superficie, cuadrículas de colores, y hojas de cálculo.

4.1.3.7 La herramienta de post-proceso debe generar reportes personalizados exportados en diferentes formatos. (como mínimo Word, Excel, entre otros)

4.1.4 Cantidad estimada de mediciones a realizar



Concepto	Cantidad
Cobertura y cárceles	298
TV	103
TOTAL	401

El listado de sitios a visitar se encuentra detallado en el documento denominado “Proyecto de propuesta Convenio Interadministrativo 2026 V3”.

Cárceles (16)



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



CÁRCEL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ruta ANE	CUADRILLA
322 EPMSC Barranquilla	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	ruta 10	1
301 EC Barranquilla	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	ruta 10	1
323 EPAMSCAS Valledupar	VALLEDUPAR	CESAR	ruta 23	2
113 COMEB - PICOTA	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA	ruta 26	2
114 CPMSBOG - MODELO	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA	ruta 26	2
501 EPC La Paz	ITAGUI	ANTIOQUIA	ruta 30	2
537 COPED Pedregal	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	ruta 30	2
535 EP Puerto Triunfo	PUERTO TRIUNFO	ANTIOQUIA	ruta 31	2
226 EPMSC Cali	CALI	VALLE DEL CAUCA	ruta 37	2
225 EPAMSCAS Palmira	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	ruta 37	2
616 EPMSC Pereira	PEREIRA	RISARALDA	ruta 42	4
639 COIBA Ibagué	IBAGUÉ	TOLIMA	ruta 49	3
148 EPMSC Acacias	ACACIAS	META	ruta 77	4
422 COCUC Cucuta	SAN JOSE DE CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	ruta 79	4
410 EPMSC Bucaramanga	BUCARAMANGA	SANTANDER	ruta 84	4
150 EPAMSCAS Combita	COMBITA	BOYACÁ	ruta 97	5
TOTAL: Dieciséis (16) cárceles en las que se estima hacer verificación.				

Verificaciones de cobertura (282)

LOCALIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ruta ANE	CUADRILLA
LA GRANJITA	PUEBLO NUEVO	CÓRDOBA	ruta 1	1
CUERO CURTIDO	CERETÉ	CÓRDOBA	ruta 1	1
CAROLINA	PLANETA RICA	CÓRDOBA	ruta 1	1



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



LOCALIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	RUTA ANE	CUADRILLA
LAS PELONAS	PLANETA RICA	CÓRDOBA	RUTA 1	1
TRES MARIAS	CERETÉ	CÓRDOBA	RUTA 1	1
PATILLA	SABANALARGA	ATLÁNTICO	RUTA 10	1
GALLEGO	SABANALARGA	ATLÁNTICO	RUTA 10	1
322 EPMSC Barranquilla	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	RUTA 10	1
301 EC Barranquilla	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	RUTA 10	1
GUAIMARO	SALAMINA	MAGDALENA	RUTA 11	1
LAS CASITAS	REMOLINO	MAGDALENA	RUTA 11	1
LOS PATOS	EL PIÑÓN	MAGDALENA	RUTA 11	1
EL SALAO	SALAMINA	MAGDALENA	RUTA 11	1
LA RETIRADA	PIVIJAY	MAGDALENA	RUTA 11	1
LA LOMA	SALAMINA	MAGDALENA	RUTA 11	1
SABANA	VILLA DE LEYVA	BOYACÁ	RUTA 97	1
150 EPAMSCAS Combita	COMBITA	BOYACÁ	RUTA 97	1
MIRQUE	RÁQUIRA	BOYACÁ	RUTA 97	1
QUICAGOTA	RÁQUIRA	BOYACÁ	RUTA 97	1
CESPEDES	SABANAS DE SAN ÁNGEL	MAGDALENA	RUTA 13	1
LA POLA	CHIVOLO	MAGDALENA	RUTA 13	1
LA GLORIA	NUEVA GRANADA	MAGDALENA	RUTA 13	1
CINCO Y SEIS	PLATO	MAGDALENA	RUTA 13	1
SABANA ALTA	LA PAZ	CESAR	RUTA 14	1
EL VALLITO	EL PASO	CESAR	RUTA 14	1
MINGUILLO	LA PAZ	CESAR	RUTA 14	1
LA GUAJIRITA	BECERRIL	CESAR	RUTA 14	1
LETICIA	SAN ANTERO	CÓRDOBA	RUTA 15	1
EL TRIBUTO	SAN ANTERO	CÓRDOBA	RUTA 15	1



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



LOCALIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	RUTA ANE	CUADRILLA
EL NARANJO	SAN ANTERO	CÓRDOBA	RUTA 15	1
SANTA CRUZ	SAN ANTERO	CÓRDOBA	RUTA 15	1
TIJERETAS	SAN ANTERO	CÓRDOBA	RUTA 15	1
CORRALEJAS	SAN JUAN DEL CESAR	LA GUAJIRA	RUTA 16	1
LOS POZOS	SAN JUAN DEL CESAR	LA GUAJIRA	RUTA 16	1
EL TABLAZO	SAN JUAN DEL CESAR	LA GUAJIRA	RUTA 16	1
BOCA DEL MONTE	SAN JUAN DEL CESAR	LA GUAJIRA	RUTA 16	1
RICAUORTE	COPER	BOYACÁ	RUTA 17	1
SIRIA	PAIME	CUNDINAMARCA	RUTA 17	1
VENECIA	PAIME	CUNDINAMARCA	RUTA 17	1
SANTA ISABEL	SAN CAYETANO	CUNDINAMARCA	RUTA 17	1
MORROCOY	SAN PELAYO	CÓRDOBA	RUTA 2	1
VILLA CONCEPCION	LORICA	CÓRDOBA	RUTA 2	1
LA LUCHA	MONTERÍA	CÓRDOBA	RUTA 2	1
NARANJAL	MOÑITOS	CÓRDOBA	RUTA 2	1
BARCELONA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	CÓRDOBA	RUTA 2	1
EL PALMAR BRILLANTE	PALMITO	SUCRE	RUTA 22	2
SABANAL	TUCHÍN	CÓRDOBA	RUTA 22	2
BARBACOAS	TUCHÍN	CÓRDOBA	RUTA 22	2
EL MARTILLO	PALMITO	SUCRE	RUTA 22	2
LOS OLIVOS	PALMITO	SUCRE	RUTA 22	2
323 EPAMSCAS Valledupar	VALLEDUPAR	CESAR	RUTA 23	2
LA MESA - AZUCAR BUENA	VALLEDUPAR	CESAR	RUTA 23	2
LOS CALABAZOS	VALLEDUPAR	CESAR	RUTA 23	2
LAS MINAS DE IRACAL	PUEBLO BELLO	CESAR	RUTA 23	2
NUEVO COLON	PUEBLO BELLO	CESAR	RUTA 24	2
PALMARITO	PUEBLO BELLO	CESAR	RUTA 24	2
EL JABO	VALLEDUPAR	CESAR	RUTA 24	2
LAS PITILLAS	SAN DIEGO	CESAR	RUTA 24	2



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



LOCALIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	RUTA ANE	CUADRILLA
GUAYMARAL	LA PAZ	CESAR	RUTA 24	2
BARBACOA	RIOHACHA	LA GUAJIRA	RUTA 25	2
MAYAPO	MANAURE	LA GUAJIRA	RUTA 25	2
ESTACION BALLENAS	MANAURE	LA GUAJIRA	RUTA 25	2
SEURA	MAICAO	LA GUAJIRA	RUTA 25	2
ARROYO ARENA	RIOHACHA	LA GUAJIRA	RUTA 25	2
113 COMEB - PICOTA	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA	RUTA 26	2
114 CPMSBOG - MODELO	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA	RUTA 26	2
ROMERAL	SIBATÉ	CUNDINAMARCA	RUTA 26	2
COLORADOS BAJO	PASCA	CUNDINAMARCA	RUTA 26	2
BRADAMONTE	SIBATÉ	CUNDINAMARCA	RUTA 27	2
SANTA TERESITA	PASCA	CUNDINAMARCA	RUTA 27	2
POTRERO GRANDE	CHOACHÍ	CUNDINAMARCA	RUTA 27	2
TUNJAQUE	LA CALERA	CUNDINAMARCA	RUTA 27	2
CUMACA	RICAUORTE	CUNDINAMARCA	RUTA 28	2
LIMONES	NILO	CUNDINAMARCA	RUTA 28	2
LIBERIA	VOTÁ	CUNDINAMARCA	RUTA 28	2
CALANDAIMA	VOTÁ	CUNDINAMARCA	RUTA 28	2
TOQUIZA	MEDINA	CUNDINAMARCA	RUTA 29	2
GAZA JUJO	UBALÁ	CUNDINAMARCA	RUTA 29	2
EL ENGAÑO	PARATEBUENO	CUNDINAMARCA	RUTA 29	2
VILLA PACELLI	PARATEBUENO	CUNDINAMARCA	RUTA 29	2
TREMENTINO	COTORRA	CÓRDOBA	RUTA 3	1
CABILDO CHAMARRA	CHIMÁ	CÓRDOBA	RUTA 3	1
LAS AREPAS	COTORRA	CÓRDOBA	RUTA 3	1
PIMENTAL SECTOR BURRO MUERTO	CHIMÁ	CÓRDOBA	RUTA 3	1
SAN PABLO	COTORRA	CÓRDOBA	RUTA 3	1



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



LOCALIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ruta ANE	CUADRILLA
501 EPC La Paz	ITAGUI	ANTIOQUIA	RUTA 30	2
537 COPED Pedregal	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	RUTA 30	2
LA NOQUE	SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	RUTA 30	2
LA HIGUINA	ANZÁ	ANTIOQUIA	RUTA 30	2
535 EP Puerto Triunfo	PUERTO TRIUNFO	ANTIOQUIA	RUTA 31	2
SANTA ANA	GRANADA	ANTIOQUIA	RUTA 31	2
LOS MEDIOS	GRANADA	ANTIOQUIA	RUTA 31	2
EL MORRO	GRANADA	ANTIOQUIA	RUTA 31	2
EL ENCANTO	CAREPA	ANTIOQUIA	RUTA 32	2
GUAPA CARRETERAS	CHIGORODÓ	ANTIOQUIA	RUTA 32	2
JURADO	CHIGORODÓ	ANTIOQUIA	RUTA 32	2
PUERTO RICO	TURBO	ANTIOQUIA	RUTA 32	2
EL CHUZO	OBANDO	VALLE DEL CAUCA	RUTA 33	2
SAN ISIDRO	OBANDO	VALLE DEL CAUCA	RUTA 33	2
LA MONTAÑA	MONTENEGRO	QUINDÍO	RUTA 33	2
TAGUALES	LA VICTORIA	VALLE DEL CAUCA	RUTA 33	2
LOS ANONES	BUENAVISTA	SUCRE	RUTA 34	2
EL CARMEN	SAN PEDRO	SUCRE	RUTA 34	2
LOS CAMAJONES	SAN PEDRO	SUCRE	RUTA 34	2
SINCELEJITO	CÓRDOBA	BOLÍVAR	RUTA 34	2
EL GUAMO	MARÍA LA BAJA	BOLÍVAR	RUTA 35	2
ARROYO GRANDE	MARÍA LA BAJA	BOLÍVAR	RUTA 35	2
NUEVO RETEN	MARÍA LA BAJA	BOLÍVAR	RUTA 35	2
NUEVO PORVENIR	MARÍA LA BAJA	BOLÍVAR	RUTA 35	2
EL FLORIDO	MARÍA LA BAJA	BOLÍVAR	RUTA 35	2
SAN JUAN	LA UNIÓN	ANTIOQUIA	RUTA 36	2



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



LOCALIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	RUTA ANE	CUADRILLA
FATIMA	LA CEJA	ANTIOQUIA	RUTA 36	2
COLMENAS	LA CEJA	ANTIOQUIA	RUTA 36	2
SANTA CATALINA	ABEJORRAL	ANTIOQUIA	RUTA 36	2
PIEDRAS	LA CEJA	ANTIOQUIA	RUTA 36	2
226 EPMSO Cali	CALI	VALLE DEL CAUCA	RUTA 37	2
225 EPAMSCAS Palmira	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	RUTA 37	2
CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO-VDA. LOS MEDIOS-TERRITORIO EL TOPACIO	EL CERRITO	VALLE DEL CAUCA	RUTA 37	2
ALTO DE GUACAS	GUACARÍ	VALLE DEL CAUCA	RUTA 38	2
VILLA RODAS	OBANDO	VALLE DEL CAUCA	RUTA 38	2
LA DIAMANTINA	ANSERMANUEVO	VALLE DEL CAUCA	RUTA 38	2
LA FERIA	PRADERA	VALLE DEL CAUCA	RUTA 38	2
SAN ISIDRO	PRADERA	VALLE DEL CAUCA	RUTA 38	2
KILOMETRO 34	SAHAGÚN	CÓRDOBA	RUTA 4	1
LAGUNETA	CIÉNAGA DE ORO	CÓRDOBA	RUTA 4	1
MORROCOY	SAHAGÚN	CÓRDOBA	RUTA 4	1
EL TOCHE	PUEBLO NUEVO	CÓRDOBA	RUTA 4	1
616 EPMSO Pereira	PEREIRA	RISARALDA	RUTA 42	4
PAVERO	APÍA	RISARALDA	RUTA 42	4
ITAURY	PUEBLO RICO	RISARALDA	RUTA 42	4
JURADO	PASTO	NARIÑO	RUTA 44	3
LOS ANGELES	PASTO	NARIÑO	RUTA 44	3
MATITUY	LA FLORIDA	NARIÑO	RUTA 44	3
LAS COCHAS	EL PEÑOL	NARIÑO	RUTA 44	3
EL NEME	SALADOBLANCO	HUILA	RUTA 45	3
LA PALMA	SALADOBLANCO	HUILA	RUTA 45	3
LA CABAÑA	SALADOBLANCO	HUILA	RUTA 45	3
PORVENIR	SALADOBLANCO	HUILA	RUTA 45	3
SANTA MARIA DEL PIRI	MEDINA	CUNDINAMARCA	RUTA 46	3



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



LOCALIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	RUTA ANE	CUADRILLA
LA ESMERALDA	MEDINA	CUNDINAMARCA	RUTA 46	3
SAN PEDRO DE GUAJARAY	MEDINA	CUNDINAMARCA	RUTA 46	3
SANTA TERESITA	MEDINA	CUNDINAMARCA	RUTA 46	3
PUERTO COLOMBIA	RIOHACHA	LA GUAJIRA	RUTA 47	3
LAS CASITAS	RIOHACHA	LA GUAJIRA	RUTA 47	3
JUAN Y MEDIO	RIOHACHA	LA GUAJIRA	RUTA 47	3
EL SILENCIO	RIOHACHA	LA GUAJIRA	RUTA 47	3
CASCAJALITO	RIOHACHA	LA GUAJIRA	RUTA 47	3
LAS PALMAS	RIOHACHA	LA GUAJIRA	RUTA 47	3
CAMPO ALEGRE	EL PIÑÓN	MAGDALENA	RUTA 48	3
LA LOMITA	SALAMINA	MAGDALENA	RUTA 48	3
CARMEN DEL MAGDALENA (PARACO)	PIVIJAY	MAGDALENA	RUTA 48	3
EL SALAO	REMOLINO	MAGDALENA	RUTA 48	3
639 COIBA Ibagüe	IBAGÜÉ	TOLIMA	RUTA 49	3
RINCON CHIPALO	ALVARADO	TOLIMA	RUTA 49	3
CALDAS VIEJO	ALVARADO	TOLIMA	RUTA 49	3
SAN JUAN DE LA CHINA	IBAGÜÉ	TOLIMA	RUTA 49	3
EL PANTANO	PIEDRAS	TOLIMA	RUTA 49	3
LOS CEDROS	MONTERÍA	CÓRDOBA	RUTA 5	1
NUEVO PARAISO	MONTERÍA	CÓRDOBA	RUTA 5	1
BUENAVISTA	LOS CÓRDOBAS	CÓRDOBA	RUTA 5	1
SAN JOSE DE CANALETE	PUERTO ESCONDIDO	CÓRDOBA	RUTA 5	1
NUEVO NARIÑO	LOS CÓRDOBAS	CÓRDOBA	RUTA 5	1
EL RECREO	FALAN	TOLIMA	RUTA 50	3
EL SOCORRO	FALAN	TOLIMA	RUTA 50	3



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



LOCALIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	RUTA ANE	CUADRILLA
EL CUCHARO	FALAN	TOLIMA	RUTA 50	3
SANTA ROSA	FALAN	TOLIMA	RUTA 50	3
SAN PEDRO	ARMERO	TOLIMA	RUTA 50	3
CHORRILLO	AMBALEMA	TOLIMA	RUTA 51	3
BOQUERON	AMBALEMA	TOLIMA	RUTA 51	3
IGUASITOS	LÉRIDA	TOLIMA	RUTA 51	3
LA ALDEA EL DANUBIO	AMBALEMA	TOLIMA	RUTA 51	3
LAS MANGAS SECTOR LA PRIMAVERA	ROVIRA	TOLIMA	RUTA 52	3
COELLO SAN JUAN	IBAGUÉ	TOLIMA	RUTA 52	3
TOCHE	IBAGUÉ	TOLIMA	RUTA 52	3
LA CASCADA	IBAGUÉ	TOLIMA	RUTA 52	3
BUENOS AIRES	ROVIRA	TOLIMA	RUTA 52	3
RECREO ALTO	SAN ANTONIO	TOLIMA	RUTA 53	3
SAN MIGUEL	RONCESVALLES	TOLIMA	RUTA 53	3
LA NUTRIA	SAN ANTONIO	TOLIMA	RUTA 53	3
EL CEDRAL	RONCESVALLES	TOLIMA	RUTA 53	3
SAN FRANCISCO	SAN ANTONIO	TOLIMA	RUTA 53	3
LOMA DE LUISA	GUAMO	TOLIMA	RUTA 54	3
SANTA INES	SALDAÑA	TOLIMA	RUTA 54	3
PAPAGALA	SALDAÑA	TOLIMA	RUTA 54	3
CAÑADA EL RODEO	GUAMO	TOLIMA	RUTA 54	3
NORMANDIA	SALDAÑA	TOLIMA	RUTA 54	3
HERVIDERO	ROVIRA	TOLIMA	RUTA 55	3
LA SELVA	ROVIRA	TOLIMA	RUTA 55	3
CALICA	ROVIRA	TOLIMA	RUTA 55	3
EL TIGRE	ORTEGA	TOLIMA	RUTA 55	3
VERSALLES	PALERMO	HUILA	RUTA 56	3
PIRAVANTE	PALERMO	HUILA	RUTA 56	3
ALELUYAS	PALERMO	HUILA	RUTA 56	3
EL SOCORRO	SANTA MARÍA	HUILA	RUTA 56	3



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



LOCALIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ruta ANE	CUADRILLA
MANCOMOJAN	OVEJAS	SUCRE	RUTA 57	3
SALITRAL	OVEJAS	SUCRE	RUTA 57	3
HONEY	CHALÁN	SUCRE	RUTA 57	3
MIRAMAR	OVEJAS	SUCRE	RUTA 57	3
DON GABRIEL	OVEJAS	SUCRE	RUTA 57	3
PILON	ARROYOHONDO	BOLÍVAR	RUTA 58	3
SATO	ARROYOHONDO	BOLÍVAR	RUTA 58	3
YUCAL	CALAMAR	BOLÍVAR	RUTA 58	3
MACHADO	ARROYOHONDO	BOLÍVAR	RUTA 58	3
BARRANCA VIEJA	CALAMAR	BOLÍVAR	RUTA 58	3
PROVINCIA	SABANA DE TORRES	SANTANDER	RUTA 59	3
PUERTO SANTOS	SABANA DE TORRES	SANTANDER	RUTA 59	3
DORADAS	SABANA DE TORRES	SANTANDER	RUTA 59	3
KILOMETRO 36	SABANA DE TORRES	SANTANDER	RUTA 59	3
TORNO ROJO	PUERTO LIBERTADOR	CÓRDOBA	RUTA 6	1
VEREDA SAN DIEGO	MONTELÍBANO	CÓRDOBA	RUTA 6	1
CENTRO AMERICA	PUERTO LIBERTADOR	CÓRDOBA	RUTA 6	1
VIERA ABAJO	SAN JOSÉ DE URÉ	CÓRDOBA	RUTA 6	1
SAN FRANCISCO	EL ROBLE	SUCRE	RUTA 60	3
CAYO DE PALMA	EL ROBLE	SUCRE	RUTA 60	3
HATO NUEVO	COROZAL	SUCRE	RUTA 60	3
EL ENAMORADO	EL ROBLE	SUCRE	RUTA 60	3
LOS LIMONES	SAN LUIS DE SINCÉ	SUCRE	RUTA 60	3
PALESTINA	NEIVA	HUILA	RUTA 66	4
SAN ANTONIO DE ANACONIA	NEIVA	HUILA	RUTA 66	4
SANTA LUCIA	NEIVA	HUILA	RUTA 66	4
CEIBAS AFUERA	NEIVA	HUILA	RUTA 66	4
410 EPMSC Bucaramanga	BUCARAMANGA	SANTANDER	RUTA 84	4
EL CONCHAL	LEBRIJA	SANTANDER	RUTA 84	4



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



LOCALIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ruta ANE	CUADRILLA
CIAGA	MATANZA	SANTANDER	RUTA 84	4
CUCHILLA	MATANZA	SANTANDER	RUTA 84	4
LLANO DE PALMAS	RIONEGRO	SANTANDER	RUTA 84	4
ZACARIAS	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	RUTA 68	4
LA BALASTRERA	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	RUTA 68	4
CALLE LARGA- AEROPUERTO	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	RUTA 68	4
PALESTINA	PULÍ	CUNDINAMARCA	RUTA 69	4
CABRERA	PULÍ	CUNDINAMARCA	RUTA 69	4
LA LA HOYA	QUIPILE	CUNDINAMARCA	RUTA 69	4
PEÑAS BLANCAS	QUIPILE	CUNDINAMARCA	RUTA 69	4
MANCODAL	SANTA CATALINA	BOLÍVAR	RUTA 7	1
ALGARROBO	VILLANUEVA	BOLÍVAR	RUTA 7	1
PALMAR DE CANDELARIA	LURUACO	ATLÁNTICO	RUTA 7	1
SAN JOSE DE CHIKUITO	TURBACO	BOLÍVAR	RUTA 7	1
TOMARRAZON (TREINTA)	RIOHACHA	LA GUAJIRA	RUTA 70	4
LOS GUACAMAYOS	RIOHACHA	LA GUAJIRA	RUTA 70	4
LOS MORENEROS	RIOHACHA	LA GUAJIRA	RUTA 70	4
VDA CARRIZAL BUENAVISTA	RIOHACHA	LA GUAJIRA	RUTA 70	4
SAN BASILIO	EL PIÑÓN	MAGDALENA	RUTA 71	4
VASQUEZ	EL PIÑÓN	MAGDALENA	RUTA 71	4
CONCEPCION (COCO)	CERRO DE SAN ANTONIO	MAGDALENA	RUTA 71	4
LOS CERRITOS	ZAPAYÁN	MAGDALENA	RUTA 71	4
IGUAMENA	AGUAZUL	CASANARE	RUTA 72	4
UNION CHARTE	AGUAZUL	CASANARE	RUTA 72	4
EL CHARTE	YOPAL	CASANARE	RUTA 72	4
EL GARZON	YOPAL	CASANARE	RUTA 72	4
LOS ESCAÑOS	NARIÑO	CUNDINAMARCA	RUTA 73	4
PUBENZA	TOCAIMA	CUNDINAMARCA	RUTA 73	4
SAN GABRIEL	VIOTÁ	CUNDINAMARCA	RUTA 73	4
LA SALADA	TOCAIMA	CUNDINAMARCA	RUTA 73	4



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



LOCALIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ruta ANE	CUADRILLA
VILA	TOCAIMA	CUNDINAMARCA	ruta 73	4
CANOAS	NEIVA	HUILA	ruta 74	4
AHUYAMALES	NEIVA	HUILA	ruta 74	4
CEDRALITO	NEIVA	HUILA	ruta 74	4
ALTO ROBLAL	TELLO	HUILA	ruta 74	4
EL CEDRAL	TELLO	HUILA	ruta 74	4
LA ESMERALDA	GARZÓN	HUILA	ruta 75	4
CAGUANCITO	GARZÓN	HUILA	ruta 75	4
GALLARDO	SUAZA	HUILA	ruta 75	4
GUAYABAL	SUAZA	HUILA	ruta 75	4
SANTA MARTA	GARZÓN	HUILA	ruta 75	4
EL PARAISO	GARZÓN	HUILA	ruta 76	4
PICUMA	SUAZA	HUILA	ruta 76	4
SAN LUIS	GARZÓN	HUILA	ruta 76	4
RESINAS	GUADALUPE	HUILA	ruta 76	4
148 EPMSA Acacias	ACACIAS	META	ruta 77	4
PUERTO CALDAS	GRANADA	META	ruta 77	4
SANTA TERESA	GUAMAL	META	ruta 77	4
BAJO SARDINATA	FUENTE DE ORO	META	ruta 77	4
URICHARE	FUENTE DE ORO	META	ruta 77	4
TRANQUITAS	FUENTE DE ORO	META	ruta 78	4
CAÑO RAYADO	PUERTO LLERAS	META	ruta 78	4
LA UNION	PUERTO LLERAS	META	ruta 78	4
BARRANCO COLORADO CAÑO VENADO	FUENTE DE ORO	META	ruta 78	4
422 COCUC Cucuta	SAN JOSE DE CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	ruta 79	4
AGUA BLANCA	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	ruta 79	4
CAMILANDIA	EL ZULIA	NORTE DE SANTANDER	ruta 79	4
ORIPAYA	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	ruta 79	4



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



LOCALIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	RUTA ANE	CUADRILLA
LA MANGA	MAHATES	BOLÍVAR	RUTA 8	1
MONROY	ARROYOHONDO	BOLÍVAR	RUTA 8	1
EL PROGRESO	CALAMAR	BOLÍVAR	RUTA 8	1
MANDINGA	MAHATES	BOLÍVAR	RUTA 8	1
LA PARADA	BARAYA	HUILA	RUTA 80	4
BEJUCAL	BARAYA	HUILA	RUTA 80	4
HOTEL	BARAYA	HUILA	RUTA 80	4
LAURELES	BARAYA	HUILA	RUTA 80	4
BEGONIA	BARAYA	HUILA	RUTA 80	4
BUTURAMA	AGUACHICA	CESAR	RUTA 82	4
PUERTO MOSQUITO	GAMARRA	CESAR	RUTA 82	4
EL MARQUEZ	RÍO DE ORO	CESAR	RUTA 82	4
CUATRO BOCAS	SAN MARTÍN	CESAR	RUTA 82	4
TACALOA	MAGANGUÉ	BOLÍVAR	RUTA 9	1
LA LUCHA	PIJIÑO DEL CARMEN	MAGDALENA	RUTA 9	1
PUEBLO NUEVO	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	MAGDALENA	RUTA 9	1
CASA DE TABLA	GUAMAL	MAGDALENA	RUTA 9	1
TOTAL DE LOCALIDADES: Doscientos ochenta y dos (282) verificaciones en campo				

Visitas de televisión (103)

RAZÓN SOCIAL	SERVICIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Ruta	Cuadrilla
ASOCIACION CIVICA ANTENA PARABOLICA AGUADAS sigla "ASOCAPA AGUADAS"	Comunitaria	CALDAS	AGUADAS	1	A
ASOCIACION DE TELEVISION DE ARMA	Comunitaria	CALDAS	AGUADAS	1	A
ASOCIACION CIVICA ANTENA	Comunitaria	CALDAS	ARANZAZU	1	A



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



RAZÓN SOCIAL	SERVICIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Ruta	Cuadrilla
PARABOLICA DE ARANZAZU					
Asociación Comunitaria Telejuanambu. Sigla: TELEJUANAMBU	Comunitaria	NARIÑO	BUESACO	2	B
CONETXIA SAS	Suscripción	NARIÑO	BUESACO	2	B
ASOCIACION COMUNITARIA DE TELECOMUNICACIONES LAS MESAS	Comunitaria	NARIÑO	EL TABLÓN DE GÓMEZ	2	B
INNOVACIÓN GLOBAL EN TELECOMUNICACIONES S.A.S	Suscripción	CALDAS	SAMANÁ	5	A
VICNET TV S.A.S.	Suscripción	CALDAS	VICTORIA	5	A
LIGA DE TELEVIDENTES Y SERVICIOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE MANZANARES	Comunitaria	CALDAS	MANZANARES	5	A
COLOMBIANET Y SEPCOM INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	Suscripción	CAUCA	POPAYÁN	6	B
CONECTIC TELECOMUNICACIONES SAS	Suscripción	CAUCA	POPAYÁN	6	B
DATANET TELECOMUNICACIONES S.A.S.	Suscripción	CAUCA	POPAYÁN	6	B
ASOCIACION COMUNITARIA PARABOLICA INGRUMA	Suscripción	CALDAS	RIOSUCIO	9	A
CENTRAL DE SERVICIOS DIGITALES S.A.S.	Suscripción	CALDAS	RIOSUCIO	9	A
RED PLANET TELECOMUNICACIONES S.A.S.	Suscripción	CALDAS	RIOSUCIO	9	A
EMPRESA DE TELECOMUNICACION	Suscripción	CAUCA	POPAYÁN	10	B



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



RAZÓN SOCIAL	SERVICIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Ruta	Cuadrilla
ES CONECTAMOS ISP SAS					
INGENIANET SAS	Suscripción	CAUCA	POPAYÁN	10	B
LINK TELECOM SAS	Suscripción	CAUCA	POPAYÁN	10	B
INTERMUNDORED S.A.S	Suscripción	CALDAS	SUPÍA	13	A
OPTIMO NET S.A.S.	Suscripción	CALDAS	SUPÍA	13	A
ASOCIACION CIVICA ANTENA PARABOLICA DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA	Comunitaria	CALDAS	FILADELFIA	13	A
ASOCIACION ANTENA PARABOLICA MARMATO	Comunitaria	CALDAS	MARMATO	13	A
COMUNICACIONES PUNTO LINE S.A.S	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	14	B
SYSTEL COMUNICACIONES CARTAGO S.A.S	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	14	B
AIM CONNECT SAS	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	LA VICTORIA	14	B
JOMA COMUNICACIONES S.A.S.	Suscripción	CALDAS	MANIZALES	17	A
PEOPLE CONTACT S.A.S. EN REESTRUCTURACION	Suscripción	CALDAS	MANIZALES	17	A
SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA	TVA - IPR	CALDAS	MANIZALES	17	A
Asociación Comunitaria de Televisión CABLE ULLOA TV	Comunitaria	VALLE DEL CAUCA	ULLOA	18	B
PUNTO-WAN S.A.S.	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	ULLOA	18	B
INSITEL S.A.S.	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	ALCALÁ	18	B
SUPERCABLE TELECOMUNICACIONES SAS	Suscripción	CALDAS	MANIZALES	21	A
SOTO RED S.A.S.	Suscripción	CALDAS	NEIRA	21	A



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



RAZÓN SOCIAL	SERVICIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Ruta	Cuadrilla
CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP TELECOMUNICACIONES	Suscripción	CALDAS	ANSERMA	21	A
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EL CAIRO	Comunitaria	VALLE DEL CAUCA	EL CAIRO	22	B
ASOCIACION ANTENA PARABOLICA COMUNITARIA EL DOVIO	Comunitaria	VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	22	B
asociación de copropietarios de tv comunitaria unitv	Comunitaria	VALLE DEL CAUCA	LA UNIÓN	22	B
Asociación comunitaria de telecomunicaciones del Carmen de Atrato- TELCAR-	Comunitaria	CHOCÓ	EL CARMEN DE ATRATO	25	A
Asociación para la Comunicación Alternativa Carmeleña "ACAR"	Comunitaria	CHOCÓ	EL CARMEN DE ATRATO	25	A
COLVEZ INGENIERIA S.A.S.	Suscripción	CHOCÓ	QUIBDÓ	25	A
ASOCIACION CENTRO CIVICO Y EDUCATIVO HERNANDO ALVAREZ CORREA CENTINELA TELEVISION	Comunitaria	VALLE DEL CAUCA	CAICEDONIA	26	B
ASOCIACION PARABOLICA TELECALE COSMOVISION	Comunitaria	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	26	B
GLOBAL MEGA STORES S.A.S	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	26	B
Asociación Parabólica Comunitaria Andalucía-APCA-	Comunitaria	VALLE DEL CAUCA	ANDALUCÍA	26	B
ASOCIACION COMUNITARIA PANAMERICANA DE TELEVISION	Comunitaria	CHOCÓ	UNIÓN PANAMERICANA	29	A



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



RAZÓN SOCIAL	SERVICIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Ruta	Cuadrilla
TERANET S.A.S	Suscripción	CHOCÓ	UNIÓN PANAMERICANA	29	A
Asociación de Televisión Comunitaria del Cantón del San Pablo-ASOTVCANTONSANPABLO	Comunitaria	CHOCÓ	CANTON DE SAN PABLO	29	A
CABLE ANTENA S.A.S.	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	CALIMA	30	B
CMW TELECOMUNICACIONES S.A.S	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	30	B
ASOCIACION PARABOLICA COMUNITARIA TELE SALONICA	Comunitaria	VALLE DEL CAUCA	RIOFRÍO	30	B
ASOCIACION PRO-DESARROLLO DEL SAN JUAN ASPROSAN	Comunitaria	CHOCÓ	ISTMINA	33	A
ASOCIACION CABLEVISION TADO	Comunitaria	CHOCÓ	TADÓ	33	A
CABLE CAUCA COMUNICACIONES S.A.S.	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	CALI	35	B
CABLEMAR COMUNICACIONES SAS	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	CALI	35	B
CAUCANETWORK S.A.S.	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	CALI	35	B
A Y A RADIOCOMUNICACIONES SAS	Suscripción	QUINDÍO	ARMENIA	38	A
ININTERLAV TELECOMUNICACIONES S.A.S.	Suscripción	QUINDÍO	ARMENIA	38	A
INVERSIONES GERIOS S.A.S.	Suscripción	QUINDÍO	ARMENIA	38	A
CONECTV SAS	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	CALI	39	B
CORPORACION ARBELAEZ S.A.S.	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	CALI	39	B



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



RAZÓN SOCIAL	SERVICIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Ruta	Cuadrilla
COTV@S TELECOMUNICACIONES S.A.S.	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	CALI	39	B
Ingeniería colombiana en tecnología y automatizaciones SAS	Suscripción	QUINDÍO	ARMENIA	42	A
WAN NETWORK S.A.S	Suscripción	QUINDÍO	ARMENIA	42	A
SUPER WOW COLOMBIA S.A.S.	Suscripción	QUINDÍO	CALARCÁ	42	A
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	CALI	43	B
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL PROMOVER	TVA -SAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	43	B
INTERNET Y TELEVISION S.A.S.	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	CALI	43	B
ASOCIACION DE USUARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE GENOVA QUINDIO	Comunitaria	QUINDÍO	GÉNOVA	46	A
ASOCIACION DE TELEVIDENTES TV PIJAO	Comunitaria	QUINDÍO	PIJAO	46	A
LEGON TELECOMUNICACIONES SAS	Suscripción	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	46	A
MEGAS.NET S.A.S.	Suscripción	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	46	A
INVERSIONES OBAMAR SAS	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	CALI	47	B
JIM CONNECT S.A.S	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	CALI	47	B
MEDIA LINK S.A.S.	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	CALI	47	B
RED-HD COMUNICACIONES S.A.S	Suscripción	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	50	A
SANTA TELECOMUNICACIONES S.A.S	Suscripción	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	50	A
VIBRA SOLUCIONES ING	Suscripción	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	50	A



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



RAZÓN SOCIAL	SERVICIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Ruta	Cuadrilla
REDES TV SAT S.A.S.	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	CALI	51	B
SERVICIOS Y SOLUCIONES UNIXNET SAS	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	CALI	51	B
SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	TVA - IPR	VALLE DEL CAUCA	CALI	51	B
ASOCIACION COMUNITARIA PARABOLICA JOSE ANTONIO GALAN	Comunitaria	RISARALDA	PEREIRA	54	A
Asociación Comunitaria Antena Parabólica Corregimiento Caimalito CAIMALITO TV	Comunitaria	RISARALDA	PEREIRA	54	A
FUNDACION SEMBRANDO VIDA SIN FRONTERAS	Suscripción	RISARALDA	PEREIRA	54	A
TELECOMUNICACIONES DIGITALES COLOMBIA SAS	suscripción	VALLE DEL CAUCA	CALI	55	B
UNIVERSIDAD DEL VALLE	TVA -SAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	55	B
EMPRESA DE INTERNET Y TELEVISION SEÑAL MAS S.A.S.	suscripción	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	55	B
WINTV S.A.S	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	55	B
TECONECTA TELECOMUNICACIONES SAS	Suscripción	RISARALDA	PEREIRA	58	A
Corporación de Telecomunicaciones de la Virginia Risaralda - TV VIRGINIA	Comunitaria	RISARALDA	LA VIRGINIA	58	A
Asociación Marsellesa de Radio y Televisión Comunitaria Sigla: Asomar T.V	Comunitaria	RISARALDA	MARSELLA	58	A
ISANET.COM S.A.S	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	59	B



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



RAZÓN SOCIAL	SERVICIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Ruta	Cuadrilla
TELECOMUNICACIONES INGENIERÍA Y MERCADEO S.A.S	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	59	B
SOYTV.NET.CO S.A.S.	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	59	B
CORPORACION ESTACION COMUNITARIA DE TELEVISION VILLA DE LAS CASCARAS CECOTV APIA	Comunitaria	RISARALDA	APÍA	62	A
PROMOTORA DE TELEVISION INTERNET Y COMUNICACIONES S.A.S.	Suscripción	RISARALDA	BELÉN DE UMBRIA	62	A
Asociación Antena Parabólica de Guática Risaralda	Comunitaria	RISARALDA	GUÁTICA	62	A
SG REDES TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES S.A.S	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	63	B
ULTRANET.CO S.A.S.	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	63	B
CORPORACION CIVICA ESTACION COMUNITARIA DE TELEVISION PERLA DEL TATAMA	Comunitaria	RISARALDA	SANTUARIO	66	A
ACAPAM	Suscripción	RISARALDA	MISTRATÓ	66	A
Asociación Comunitaria Cable Mar	Comunitaria	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	67	B
CODISERT S.A.	Suscripción	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	67	B
CORPORACION COMUNITARIA DE TELEVISION DE BUENAVENTURA COMUNA 12	Comunitaria	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	67	B
TOTAL DE OPERADORES DE TV: Ciento tres (103) verificaciones en campo					

4.1.5 Metodología



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



4.1.5.1 Sobre la metodología para la verificación de cobertura del servicio móvil terrestre adquiridas con base en las asignaciones de los permisos de uso de espectro radioeléctrico y renovación

4.1.5.1.1 Verificaciones en Campo: Corresponden a pruebas en las localidades sobre las cuales existe una obligación de cobertura en el marco de los plazos definidos para su cumplimiento cuya finalidad es validar que las localidades cuentan con cobertura para la prestación del servicio de voz y datos móviles y que estos son prestados en las condiciones definidas en los actos administrativos particulares de asignación.

Para estas validaciones, se definen las siguientes pruebas y se llevarán a cabo en los días asignados para tal fin, según el calendario establecido por el Ministerio.

Recorrido drive test y/o walk test: Mediciones en la ruta previamente diseñada en los municipios y localidades bajo las condiciones de los actos administrativos particulares de asignación o renovación, estas pruebas se realizarán con equipos especializados. especializados para evaluar los niveles de potencia de la señal refrenciados como RSRP.

4.1.5.2 Informes

- **Scripts (Jobs):** Al inicio de cada prueba, se recaudará y se cargará **al enlace definido por el MinTIC**, la captura de pantalla de los scripts o Jobs de configuración de cada terminal utilizado.

De igual manera, al finalizar el ejercicio, se **debe entregar y subir al enlace definido por el MinTIC**, copia de los logs de las respectivas mediciones, captura de pantalla de la huella de potencia y calidad desde la herramienta de medición. Los logs deben ser enviados en formatos comerciales para su revisión.

4.1.5.3 Reportes de resultados:

Gráficos para entregar con los reportes: Los reportes se deben entregar con archivos gráficos en formatos *.jpg, *.tab (con sus archivos adjuntos que permiten abrir los anteriores en forma gráfica en cualquier PC) y para Google earth (*.kml o *.kmz); estas gráficas deben mostrar los siguientes **parámetros por separado y para el nivel de potencia de señal recibida y para el nivel de calidad de la señal recibida:**

- **Operadores** presentes en la prueba con el fin de evaluar el respectivo **MCC-MNC**.
- **Tecnología:** (GSM, EDGE, UMTS, HSPA+, LTE, otra); se debe manejar una sola gráfica relacionando las diferentes tecnologías.
- **Banda.**
- **Cell Identity (CID) del sector y de la estación base servidora.**
- **Niveles de intensidad o potencia de la señal: CON LOS RANGOS DEFINIDOS EN ESTE PROTOCOLO (VER SIGUIENTE PÁGINA)**



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



Para mediciones de voz: 2G (RxLev), 3G (RSCP), 4G (RSRP), 5G (SS-RSRP) para estos niveles, se debe manejar una sola grafica relacionando los niveles de señal para las diferentes tecnologías.

Para mediciones de datos: 4G (RSRP), 5G (SS-RSRP)

- **Niveles de calidad de la señal: CON LOS RANGOS DEFINIDOS EN ESTE PROTOCOLO (VER SIGUIENTE PÁGINA).**

Para mediciones de voz: (RxQual para 2G, Ec/Io para 3G, RSRQ para 4G y SS-RSRQ para 5G); para estos niveles, se debe manejar una sola grafica relacionando los niveles de señal para las diferentes tecnologías.

Para mediciones de datos: 4G (RSRP), 5G (SS-RSRP).

- **Rangos y colores definidos:** Las gráficas deben estar definidos en los siguientes rangos y colores:

Para nivel de potencia y calidad de la señal, y Throughput, deben ir con la siguiente convención de colores:

- Para nivel de potencia de señal, los rangos de niveles deben ir con la siguiente convención de colores:

Código nivel de señal	Color nivel de señal	Código HTML del Color	2G [Nivel de potencia de recepción en dBm]	3G [Nivel de potencia de recepción en dBm]	4G - 5G [Nivel de potencia de recepción en dBm]
1	Azul	#0000FF	Nivel de Cobertura del PRSTM <= Nivel < -90 dBm	Nivel de Cobertura del PRSTM <= Nivel < -98 dBm	Nivel de Cobertura del PRSTM <= Nivel < -100 dBm
2	Verde	#00FF00	-90 <= Nivel < -75 dBm	-98 <= Nivel < -85 dBm	-100 <= Nivel < -90 dBm
3	Amarillo	#FFFF00	-75 <= Nivel < -60 dBm	-85 <= Nivel < -70 dBm	-90 <= Nivel < -80 dBm
4	Rojo	#FF0000	-60 <= Nivel < -40 dBm	-70 <= Nivel < -50 dBm	-80 <= Nivel < -30 dBm
5	Café	#800000	-40 <= Nivel	-50 <= Nivel	-30 <= Nivel

Fuente: Circular CRC 147 de 2022

- Para calidad de señal, los rangos de niveles deben ir con la siguiente convención de colores:

2G		3G		4G – 5G		Post proceso	
Col or	RxQual Sub	Col or	Ec/Io CPICH [dB]	Colo r	RSRQ / SS-RSRQ [dB]	Colo r	HEXA



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



	0 a 2		0 a -8		0 a -6	EXCEL ENTE		#008000
	2 a 5		- 8 a -12		- 6 a -8	BUENO		#FFFF00
	5 a 6		-12 a -20		-8 a -10	MALO		#FF0000
	7		< -20		< -10	DEFICI ENTE		#000092

4.1.6 Sobre la metodología para realizar las mediciones de disponibilidad y calidad de los servicios de telecomunicaciones móviles en campo.

La verificación de las obligaciones derivadas de permisos de uso de espectro radioeléctrico deberá realizarse de conformidad con los parámetros establecidos en el acto administrativo general y los particulares de asignación.

Es importante precisar que el contratista deberá efectuar las mediciones para el cumplimiento de la obligación de actualización tecnológica según el mecanismo escogido por cada operador.

4.1.7 Mediciones de cobertura y disponibilidad

- a) **Mediciones de verificación de ampliación de cobertura en las localidades:** las mediciones para verificar la obligación de ampliación de cobertura de las redes de servicios móviles se deben realizar teniendo en cuenta los criterios establecidos en las resoluciones particulares de asignación de espectro radioeléctrico y sus anexos³.

4.2 Especificaciones Técnicas para la realización de las verificaciones respecto de las obligaciones asociadas a limitar el uso de terminales de comunicaciones en los establecimientos penitenciarios y carcelarios.

4.2.1 PRUEBAS AL INTERIOR DE LA CÁRCEL

Protocolo de medición

- Recorrido en el interior de cada establecimiento carcelario, en los diferentes pabellones o módulos carcelarios, incluyendo áreas comunes y servicios de cada establecimiento. Los pabellones, zonas comunes y otros lugares dentro de cada establecimiento fueron definidos por el INPEC antes del ingreso a los mismos.
- Puntos estáticos. Se realizaron mediciones estáticas en puntos estratégicos y de interés social identificados y definidos por el INPEC, que incluyen pruebas de navegación, medición de velocidad de internet, video llamada, llamada de voz, mensajes de texto y chats de WhatsApp.
 - Llamadas cortas.
 - Descargas continuas FTP/HTTP DL.

³ https://mintic.gov.co/micrositios/asignacion_espectro-imt/742/w3-propertyvalue-217982.html



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



- Cargas continuas FTP/HTTP UL.
- Pruebas estáticas (Servicio de voz y datos e Internet móvil) - Navegación, velocidad de internet, video llamada, llamada de voz por datos, llamada de voz por CS, SMS y chat por WhatsApp.

Con las pruebas, los PRSTM se puede validar los siguientes parámetros:

- Nivel y calidad de la señal (Potencia y la calidad de la señal)
- Establecimiento del servicio de voz (VoLTE y CS)
- Establecimiento del servicio datos e internet
- Acceso a los servicios de voz y datos desde equipos terminales móviles

Los informes deberán entregarse al terminar cada visita, en el formato dispuesto en el ANEXO 2. FORMATO MEDICIONES ELIMINACIÓN TOTAL O LA RESTRICCIÓN DE SUS SEÑALES DE TRANSMISIÓN, RECEPCIÓN Y CONTROL EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

4.3 Especificaciones Técnicas para la realización de visitas para la verificación de las obligaciones a cargo de los operadores del servicio de Televisión

De acuerdo con el histórico presentado en el punto 3.2.3, se tiene contemplado una muestra a contratar de 60 verificaciones IN SITU a los operadores listados en el Anexo No. 3 del presente documento.

Para efectuar la verificación de obligaciones técnicas a cargo de los operadores, el contratista deberá tener en cuenta las obligaciones técnicas de los operadores del servicio de televisión cerrada por suscripción que actualmente se encuentran en la Matriz de obligaciones que se encuentra publicada en el sitio web⁴ del MinTIC y sus modificaciones que se lleguen a realizar durante el tiempo del contrato.

Así mismo se debe tener en cuenta:

- El personal asignado para el desarrollo del contrato por parte del Cooperante debe asistir a las capacitaciones de manera presencial en las instalaciones del MinTIC sin excepción.
- Realizar las actividades de inspección in situ de acuerdo con los lineamientos y metodología del MinTIC.
- Se debe entregar un acta de visita firmada por el representante legal del operador o a quien este designe y por el verificador de la ANE, así como un informe con el desarrollo de las obligaciones sobre las cuales se determinó un presunto incumplimiento en el acta de visita, lo anterior en los formatos que se designen por parte del MinTIC.
- Se debe determinar las tecnologías de transmisión utilizadas por cada operador, con lo cual se desarrollarán las obligaciones aplicables al servicio de televisión.

⁴ <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Promocion-y-Prevencion/Matriz-y-calendario-de-obligaciones/>



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



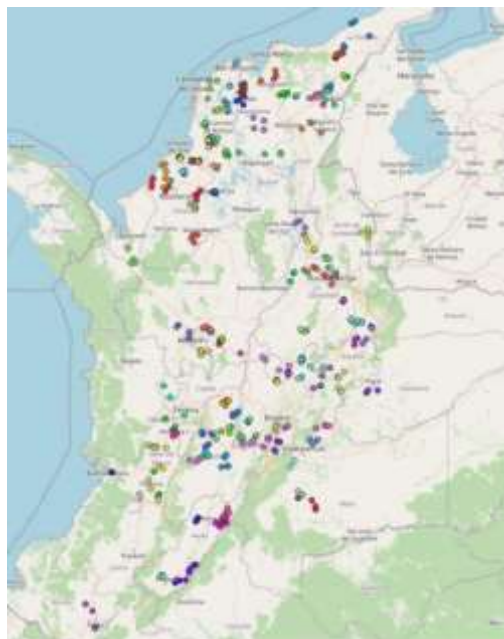
- Se debe realizar un levantamiento de la parrilla de la programación por cada tecnología ofertada (HFC Análogo, HFC Digital, IPTV, etc..) desde la cabecera del operador como desde un terminal de un usuario y presentar un cuadro comparativo, en el formato establecido por el MinTIC, así mismo un registro videográfico en primer plano de la imagen que se muestra en el televisor de la cabecera y de las diferencias de manera puntual que se presenten entre parrillas.
- En el desarrollo del informe, se debe determinar el minuto del video en el cual se transmita la evidencia que soporta la obligación, así como el archivo correspondiente.
- Se debe determinar los mecanismos de transmisión de cada señal transmitida de acuerdo con la parrilla levantada, donde se describa, marca, modelo, número de tarjeta de acceso, Códigos UA, seriales, etc.. de cada equipo involucrado en la decodificación de señales, en el formato establecido por el MinTIC.
- Se debe tomar registro fotográfico georreferenciado del punto donde se toma la parrilla del usuario como del sitio donde se encuentren los mecanismos de transmisión (cabecera u oficina), así mismo de la fachada del mismo, un plano abierto del patio de antenas donde se pueda identificar cada antena, así como un plano abierto de los mecanismos de transmisión.
- Las evidencias fotográficas y videográficas deben ser entregadas como anexo a los informes, cada una debidamente enumerada y renombrada, con buena resolución, así como comentadas en el desarrollo del informe. No se admitirán fotografías borrosas.
- En el informe no se admitirán fotografías en el desarrollo de las obligaciones, deben ser citadas de los anexos.
- Los documentos físicos que el operador presente como evidencia en la visita deben ser escaneados con buena resolución como anexos al informe, no se admitirán documentos con baja resolución y/o que no se pueda leer de manera clara la información contenida.
- Las consultas que se generen de los sistemas de información del MinTIC como por ejemplo RUTIC, AuraquanTIC, HECaa y demás, deben ser entregadas como anexos al informe en donde se pueda evidenciar la fecha y hora de la captura de pantalla, así mismo la fecha debe corresponder con la fecha de la visita.
- Los documentos anexos a presentar como soporte para las obligaciones de reporte de información son: El pantallazo de la consulta, el radicado generado por el HECaa y el archivo Excel reportado por el operador.
- Tener en cuenta el formato de PQRS diligenciado por el operador como información fuente para la verificación de las obligaciones de metodología e indisponibilidad del servicio.
- Los hallazgos deben contener los tiempos perentorios de cumplimiento de la obligación verificada o la fecha de la verificación, según corresponda.
- Atender las solicitudes realizadas por personal del Ministerio en caso de que se desarrolle una visita simultánea al mismo operador de otros aspectos.
- Atender las correcciones realizadas por personal del MinTIC en ocasión a la revisión de informes.

5 Ubicaciones Estimadas

El siguiente mapa ilustra las ubicaciones de los 401 sitios que se estiman visitar en el transcurso del convenio:



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



Nota 1. Si bien, la cantidad calculada de las verificaciones y la distribución de las mismas, se realizó con base en las capacidades y en las estimaciones de acceso a las zonas por parte de la ANE, si por razones de orden público, fuerza mayor, caso fortuito o cualquier circunstancia que se considere justificada en razón de la necesidad que así lo amerita, esta distribución puede variar a lo largo del Convenio, lo cual deberá ser analizado en conjunto por los supervisores de las dos entidades, quienes aprobarán dichos cambios en el marco de los comité de seguimiento, sin que esto afecte el valor y demás cláusulas contractuales que implique realizar modificación contractual alguna. No obstante, en el caso que se requiera un cambio que amerite el ajuste a una cláusula contractual se deberá solicitar la modificación contractual respectiva.

6 Recurso humano requerido para la ejecución.

Para llevar a cabo la realización de las visitas, se deberá tener en cuenta que se requiere contar como mínimo con el siguiente personal:

Ítem	GRUPO DE APOYO	Perfiles			Cantidad	Formación Académica		Experiencia (en meses)	
		Descripción	Grado	Nivel		Título	Posgrado	Mínima	Máxima
1	VIGILANCIA Y CONTROL	Director de Proyecto	Servicios Profesionales Especializados	4	1	Profesional ingeniería eléctrica o electrónica o de telecomunicaciones o de sistemas o telemática o afines.	Título posgrado de la modalidad maestría	55	60
2	VIGILANCIA Y CONTROL	Asesor Técnico para IMT + Cárceles y TV	Servicios Profesionales Especializados	7	1	Profesional en ingeniería eléctrica o electrónica o de telecomunicaciones o de sistemas o telemática o afines.	Título posgrado de la modalidad maestría	37	42



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



Ítem	GRUPO DE APOYO	Perfiles			Cantidad	Formación Académica		Experiencia (en meses)	
		Descripción	Grado	Nivel		Título	Posgrado	Mínima	Máxima
3	VIGILANCIA Y CONTROL	Ingeniero IMT+ cárceles	Servicios Profesionales Especializados	14	8	Profesional en ingeniería eléctrica o electrónica o de telecomunicaciones o de sistemas o telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de especialización	7	12
4	VIGILANCIA Y CONTROL	Ingeniero Rotación e Informes IMT + Cárceles	Servicios Profesionales Especializados	14	4	Profesional en ingeniería eléctrica o electrónica o de telecomunicaciones o de sistemas o telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de especialización	7	12
5	VIGILANCIA Y CONTROL	Ingeniero TV	Servicios Profesionales Especializados	14	4	Profesional en ingeniería eléctrica o electrónica o de telecomunicaciones o de sistemas o telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de especialización	7	12
6	VIGILANCIA Y CONTROL	Ingeniero Informes TV	Servicios Profesionales Especializados	14	2	Profesional en ingeniería eléctrica o electrónica o de telecomunicaciones o de sistemas o telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de especialización	7	12
7	VIGILANCIA Y CONTROL	Apoyo Jurídico	Servicios Profesionales Especializados	15	1	Profesional en derecho o afines.	Título de posgrado en la modalidad de especialización	0	6
8	VIGILANCIA Y CONTROL	Apoyo Financiero	Servicios Profesionales Especializados	15	1	Profesional en economía, finanzas, contaduría o afines.	Título de posgrado en la modalidad de especialización	0	6
9	VIGILANCIA Y CONTROL	Apoyo Administrativo	Servicios Profesionales Especializados	15	1	Profesional en administración de empresas o en cualquier rama de la ingeniería o afines.	Título de posgrado en la modalidad de especialización	0	6
11	SOPORTE INSTITUCIONAL	Apoyo Financiero	Servicios Profesionales Especializados	15	2	Profesional en economía, finanzas, contaduría o afines.	Título de posgrado en la modalidad de especialización	0	6
12	SOPORTE INSTITUCIONAL	Apoyo Administrativo	Servicios Profesionales Especializados	15	2	Profesional en administración de empresas o en cualquier rama de la ingeniería o afines.	Título de posgrado en la modalidad de especialización	0	6

Nota 1: La experiencia general se cuenta a partir de la obtención del título o fecha de acta de grado o de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional, según aplique.

Nota 2: Los profesionales podrán ser reasignados para ejecutar otras actividades relacionadas con su perfil en caso de requerirse.

Nota 3: Para la evaluación de hojas de vida se tendrán en cuenta las equivalencias establecidas en el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015 o las normas que lo modifiquen.

Nota 4: El personal propuesto no debe tener vínculo contractual directo o indirecto en proyectos que se encuentren en ejecución en el Fondo Único de TIC o el Ministerio TIC y se debe contemplar dentro de los costos directos e indirectos ofertados por el cooperante.



FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)



7 Insumos que estarán a disposición

7.1 Frente a la Ampliación del servicio móvil en localidades y actualización tecnológica de las redes del servicio móvil

- Los mapas de cobertura reportados por los PRTSM y las simulaciones que realice este Ministerio.
- La información que reposa en los gestores de los PRSTM.
- La información disponible en los sistemas de información:
 - a) Sistema de información integral del sector TIC – Colombia TIC.
 - b) Sistema de Gestión del Espectro (SGE/SUGERE).
 - c) Centro de Monitoreo e Inspección de Servicios de Comunicaciones – CMIC.
 - d) Sistema de Información Unificado del Sector de Telecomunicaciones – SIUST.
 - e) Sistemas de Gestión Documental.
 - f) Registro Único de TIC.
 - g) Base de Datos Única – BDU, PLUS WEB.

7.2 Frente a las visitas técnicas de televisión

- La información disponible en los sistemas de información:
 - a) Sistema de Información Unificado del Sector de Telecomunicaciones – SIUST.
 - b) Sistemas de Gestión Documental.
 - c) Registro Único de TIC en consulta pública.
 - d) Sistema de información AuraquanTIC.
- Los formatos suministrados por el MinTIC para el ejercicio de inspección.
- VPN del Ministerio en caso de ser necesario.

(Firmado electrónicamente)

ELKIN PORRAS FORERO
Subdirector de Vigilancia e Inspección

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
02.3. ANE-Ficha de Condiciones Tecnicas		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20260126-195034-387749-95678386		Creación: 2026-01-26 19:50:34
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-01-26 19:57:25
Escanee el código para verificación		
<div>Firma: Director (E) - Subdirector</div> <div></div> <div>ELKIN PORRAS FORERO</div> <div>Subdirector de Vigilancia e Inspección</div> <div>eporras@mintic.gov.co</div> <div>Subdirector de Vigilancia e inspección.</div> <div>Ministerio de TIC</div>		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
02.3. ANE-Ficha de Condiciones Tecnicas			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260126-195034-387749-95678386		Creación: 2026-01-26 19:50:34	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-01-26 19:57:25	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	ELKIN PORRAS FORERO eporras@mintic.gov.co Subdirector de Vigilancia e inspección. Ministerio de TIC	Aprobado	Env.: 2026-01-26 19:50:38 Lec.: 2026-01-26 19:56:34 Res.: 2026-01-26 19:57:25 IP Res.: 186.28.123.11 Canal: Email